

**A LA ATENCIÓN EVANGÉLICA DEL ARZOBISPO DE LA IGLESIA  
CATÓLICA DE MADRID**

He leído cuanto a mis manos y a mi tiempo ha llegado sobre el asunto.

Si una parroquia funciona conforme al Evangelio dentro de su recinto, usted que ha estado combatiendo en los tribunales y "pastoreando" por los despachos de influencia para que no se ejecutara una sentencia firme que le obligaba a derribar lo construido ilegalmente ¿qué necesidad tiene de cerrar al culto esta parroquia con el pretexto de que se dediquen exclusivamente a funciones de ONG? .

Si usted y su canónico jefe de Roma están enfrente de tantos y ejemplares hombres que no tienen patrocinadores para la canonización previa por el procedimiento de urgencia y, tal vez, su labor pastoral esté más próxima al Evangelio ¿cuándo van a cerrar sus Seminarios y dejar que el Estado laico organice e imparta las ciencias del conocimiento?

Se queja de que en Madrid no hay vocaciones. Y de muchas más cosas que no le convienen a su parecer y al de sus socios políticos ¿Cómo captan ahora a los seminaristas en un Estado que a través de sus gobiernos crean y mejoran las más importantes universidades públicas?

Su jefe suspendió en el ejercicio del derecho a dar clases a su compañero Hans Küng. ¡Fuerte!. Le leemos muchos. Siembra conocimiento en las inteligencias en un mundo que esperamos que -en todos los órdenes- va por dónde está el progreso y la justicia social.

¿Con esta medida adoptada contra la Parroquia a dónde quieren mandar -si es que se dejan desahuciar - a gente que es católica?

No es blasfemia y si para usted lo es, lo retiro: esto es un "contradios".

Saludos

Rafael Hevia